

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL <b>ACTA</b>	MAJA02.02.3-5.1	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

### ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	MV-MC-SERVICIOS - 011 de 2026.
OBJETO.	SERVICIOS DE TRANSPORTE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle, Dir: Corregimiento de Villamaria, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3163286438, email: prietoalvaro81@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.970.000.0
PLAZO	08 Meses.
CDP	464,465 de Abril 20 de 2026
RP	767 de Abril 24 de 2026.
SUPERVISOR	LUCEIDY ALVAREZ TELLO, Secretaria Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) pago por servicios prestados hasta alcanzar al 100%, previo informe del supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	Abril 24 de 2026.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (2.2.1.2.1.5.4. <u>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</u>


En el Municipio de Vijes Valle, a los 24 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiseis (2026), se reunieron los Señores, **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, secretaria de Desarrollo Social Municipal, en calidad de supervisora del contrato y, **ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ**, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle, Dir: Corregimiento de Villamaria, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3163286438, email: [prietoalvaro81@gmail.com](mailto:prietoalvaro81@gmail.com). en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.**

**Que el día 24 de Abril de 2026 se firmó Contrato de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.** para la ejecución del contrato de **SERVICIOS DE TRANSPORTE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.** entre el Municipio de Vijes Valle y **ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ**, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle.

**Que el Contrato de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL <b>ACTA</b>		<b>MAJA02.02.3-5.1</b>	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

a) pago por servicios prestados hasta alcanzar al 100%, previo informe del supervisor del contrato. Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombiano a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

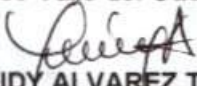
Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.**

#### ACUERDAN

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar el día 24 del mes de Abril de Dos Mil Veintiseis (2026), como fecha de inicio del contrato de **Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 24 de Abril de 2026, como supervisora para el presente contrato de **Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 011 / 2026.** A la Dra, **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 24 días del Mes de Abril de 2026.

  
**LUCEIDY ALVAREZ TELLO**  
 Secretaria Desarrollo Social Municipal  
 Supervisora

  
**ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ**  
 Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco.  
 Elabora: Carlos Velasco.